**Pregunta: en el tema de las importaciones de los productos agrícolas que medidas existen para evitar una competencia desleal frente a los productos nacionales.**

**Respuesta**

Con el objetivo de hacer el campo colombiano más competente y tecnificado, el Gobierno Nacional ha emprendido una serie de acciones enmarcadas en la llamada Misión para la Transformación del Campo Colombiano (MTC), liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Prosperidad Social.

La Misión para la Transformación del Campo Colombiano se basa en el fomento de un enfoque territorial participativo, la diferenciación de la ruralidad y el reconocimiento de los campesinos como gestores y actores de su desarrollo. Así mismo, se reconoce el desarrollo como un proceso integral cuyo objetivo es la productividad del campo y la inclusión social, así como también la necesidad de un desarrollo rural competitivo y sostenible. (DNP, 2015)

La Misión para la Transformación del Campo Colombiano se rige por seis estrategias:

1. **Ordenamiento y desarrollo territorial:** se busca desarrollar instrumentos legislativos para regular la propiedad, distribución, uso, explotación y conservación de la tierra, propendiendo por un equilibrio entre los ámbitos sociales, ambientales y económicos.
2. **Cierre de brechas sociales con enfoque de derechos:** busca incentivar la inclusión social de los campesinos por medio de la provisión de bienes de interés social acompañados de modelos de intervención ajustados a las necesidades específicas del campo.
3. **Inclusión productiva:** el objetivo de esta estrategia es desarrollar mecanismos por medio de los cuales los pequeños productores y campesinos puedan incursionar en nuevos mercados, obteniendo una remuneración justa por su trabajo y sus productos y así mejorar sus condiciones económicas.
4. **Desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario:** se busca incrementar la competitividad del campo colombiano respecto a productores de otros países por medio de la provisión de bienes públicos y el mejoramiento del ambiente macroeconómico y financiero de los productores.
5. **Elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural:** por medio de instrumentos que contribuyan a la conservación del patrimonio hídrico, forestal, de suelos y de biodiversidad del país, esta estrategia busca garantizar que las actividades del campo sean sostenibles ambientalmente.
6. **Reforma institucional profunda:** se busca corregir las instituciones multisectoriales con políticas precisas, capacidad de ejecución y amplia presencia a nivel territorial. Además, se quiere involucrar a la sociedad civil de manera organizada y al sector privado en la planeación, toma de decisiones, ejecución de proyectos y seguimiento a resultados. Lo anterior tiene por objetivo hacer que los campesinos tengan un papel protagónico en su desarrollo.

(DNP, 2018)

A nivel Distrital, se identificó una baja competitividad de la economía campesina en mercados especializados y tradicionales. Lo anterior se debe a una falta de articulación a cadenas de valor eficientes, resultante de la ausencia de mecanismos de agregación de valor, falta de innovación en estrategias y nuevos productos y mercados, dificultades logísticas, entre otros. En respuesta a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico adelanta el Proyecto de Inversión 1025 “Generación de Alternativas Productivas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana”.

El propósito del Proyecto de Inversión 1025 es aumentar la competitividad de la ruralidad bogotana, alejándose de los subsidios temporales y propendiendo por la sustentabilidad y sostenibilidad del negocio campesino. Lo anterior se logra por medio de la transferencia de conocimientos y tecnología bajo el modelo de Escuelas de Campo Agropecuario (ECAs), así como también por la migración de los cultivos tradicionales a un portafolio de productos hortofrutícolas de mayor valor, mayor competitividad comercial y menor impacto ambiental.

Como contribución al mejoramiento de las condiciones económicas de los productores y la sostenibilidad de su actividad económica, en el marco del Proyecto de Inversión 1025, la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realiza acercamientos y encadenamientos comerciales entre pequeños productores de la ruralidad y diferentes mercados de perecederos.

Con los encadenamientos comerciales entre los pequeños productores y los sectores gastronómicos, hoteleros y de comercios en grandes superficies, se busca aumentar el abastecimiento del área metropolitana de Bogotá y la región con productos provenientes de las zonas rurales de Bogotá. De esta manera, se busca aumentar el consumo de productos locales frescos, contribuyendo también a la conservación de la actividad ancestral campesina.

**Medidas del Comercio Internacional.**

Actualmente existen dos medidas principales para la protección de productos nacionales frente a productos importados al mercado nacional:

1. Las medidas antidumping.
	1. En primer lugar el “Dumping” o competencia desleal abarca la exportación de productos a un precio inferior a su valor normal en el mercado internacional, es decir, a un precio inferior al costo de producción con la única finalidad de eliminar a la competencia y adueñarse del mercado.
	2. Dentro de los tipos de Dumping más frecuentes se destaca el Dumping permanente, el cual consiste que el bien se vende constantemente a un precio más bajo en el país importador que en el exportador y el Dumping Intermitente, el cual trata que una empresa vende a un precio bajo hasta que las empresas nacionales dejan de producir y luego suben el precio porque ya se ha ganado una posición monopolista en el mercado.
	3. En Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la entidad encargada de regular estas decisiones.
	4. Actualmente se está llevando en curso una investigación iniciada por la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa, en donde se manifestó un supuesto “dumping” en las importaciones de papas congeladas, originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania. Dentro de las últimas propuestas realizadas está el ofrecimiento de un compromiso de precios presentado por una de las empresas holandesas para las exportaciones hacia Colombia.
2. Salvaguardas.
	1. Son un método de restricción en el comercio internacional el cual regula o limita temporalmente las importaciones de mercancías competidoras a las de la producción nacional, con el propósito de prevenir o remediar el daño grave en el mercado local.
	2. Se podrá aplicar una medida de salvaguarda si se ha determinado, que las importaciones de cierto producto han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la oferta de productos en el país importador.
	3. La medida de salvaguarda aplicable consistirá preferiblemente en un gravamen arancelario y solo cuando no sea viable una medida de esta naturaleza, se aplicará una restricción cuantitativa, al producto.
	4. Las medidas de salvaguarda se aplicarán únicamente durante el período que sea necesario para prevenir o reparar el daño grave o la amenaza de daño grave y facilitar el reajuste del producto nacional en el mercado.
	5. En un ejemplo reciente, se puede recordar las salvaguardas que impuso el Gobierno de Ecuador a las exportaciones de productos agrícolas en el año 2015. Dentro de las importaciones principales se destacaban en este caso preparaciones alimenticias diversas, artículos de confitería y aquellos como cereales, leche, cacao y pesca. La salvaguarda esa vez ocasionó que el proceso de venta de estos productos fuera 21% más costoso en el vecino país.

POr otro lado, con el fin de determinar las acciones que se están llevando a cabo para contrarrestar los efectos negativos que generan las importaciones de los productos que hacen parte de los acuerdos comerciales establecidos entre países y que afectan directamente a la producción nacional, es necesario el revisar aquellas variables que hacen menos competitivos a los productos locales con respecto a sus pares importados desde otros países. Los principales factores son:

· Costos de producción superiores a los de otros países

· Bajos volúmenes de producción

· Costos logísticos elevados

· Bajo nivel tecnológico para la producción y posterior agregación de valor a los productos.

Diferentes programas públicos y privados desarrollan estrategias que se enfocan en atacar estos factores que impiden mayores niveles de competitividad para los productos locales.

Incentivos y subsidios gubernamentales, programas de promoción para la asociatividad de los pequeños productores, altas inversiones para la ejecución de vías secundarias y terciarias así como el mejoramiento de vías primarias, así como inversión público privada en maquinaria para la producción y la poscosecha, son algunas de las estrategias que propenden por el aumento de la competitividad de la producción nacional y de esta manera hacer frente a la llegada de los productos importados que llegan al mercado colombiano a competir esencialmente con precios bajos.

Bibliografía

DNP, (2015). *Protección Comercial del Sector Agropecuario en Colombia* (Documento Técnico para la Misión para la Transformación del Campo). Bogotá D.C

DNP, (2018) *Ejes temáticos Misión para la Transformación del Campo Colombiano.* Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx> el 16 de abril de 2018. Bogotá D.C

Universidad ICESI (2007) Consultorio de Comercio Exterior. <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2007/10/12/medidas-de-salvaguardia/> el 17 de abril de 2018. Bogotá D.C

Revisa Dinero. (2015). Exportaciones agrícolas también afectadas por salvaguardia**.** <https://www.dinero.com/economia/articulo/exportaciones-agricolas-colombia/204668> el 17 de abril de 2018. Bogotá D.C

Gerencie (2017). ¿Que es Dumping?. <https://www.gerencie.com/que-es-dumping.html> el 17 de abril de 2018. Bogotá D.C

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2017). Proceso de dumping Papa congelada. <http://www.mincit.gov.co/publicaciones/38838/papa_congelada> el 17 de abril de 2018. Bogotá D.C